

# LAS ISLAS

PERIÓDICO DE NOTICIAS Y DE INTERESES REGIONALES

Año I

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
1'25 pesetas al mes

PALMA DE MALLORCA

Jueves 23 de Abril de 1891.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Núm. 43

## EDITORIAL

### CRITERIO OBSTRUCCIONISTA

Así puede llamarse el adoptado por los diputados fusionistas en la última sesión celebrada por la Excm. Diputación Provincial. No de otra manera se comprende ese afán que demuestran en oponerse a todo lo que envuelve un interés directo y un marcado beneficio para determinadas poblaciones.

¿Cuál es el objeto que les guía? ¿Qué se pretende con semejante proceder? Únicamente se ve en ello el deseo de postergar a los intereses de partido, los intereses de las poblaciones que les están confiados. Pero ese obstruccionismo que se ha usado, no es porque de ello haya de resultar beneficio para el partido liberal, como a primera vista aparecerá, sino que es hijo del afán que tienen de oponerse a todo lo bueno, por el deseo de dilatar la resolución de expedientes para poder decir a voz en grito «En tiempo de los conservadores se hizo esto, lo otro ó lo de más allá» y cubrir de esta manera con densos velo los procedimientos que en los tiempos mas fusionistas se usaban.

Tratábase en la última sesión celebrada por aquella Corporación de dar cima al expediente incoado merced a la instancia presentada por varios vecinos de San Lorenzo, sufragáneo de Manacor, pidiendo autorización para constituir municipio aparte. Es decir, que se trata de una segregación solicitada por el que aspira a tener un funcionalismo independiente y consentida por quien hasta hoy ha ejercido su tutela toda vez que ve en el nuevo organismo elementos de vida suficientes para poderse gobernar.

En dicha sesión debía acordarse lo que en la citada instancia se pedía, puesto que todo resultaba en el expediente incoado favorable a ella. Mas el diputado fusionista D. Bartolomé Font hubo de formular voto particular ante la comisión correspondiente, pidiendo se acreditara la *vecindad de los firmantes de la instancia* por el Secretario del Ayuntamiento de Manacor, a pesar de venir ella justificada por medio de las correspondientes cédulas personales.

Al objeto de que no se demorara la resolución de tan importante asunto, propúsose en la sesión del lunes que

acordara la Diputación celebrar una sesión más para que pudieran venir las certificaciones objeto de litigio y terminar de una vez el expediente a fin de que el nuevo pueblo pudiera entrar en funciones el día 1.º de Julio próximo.

Esto hubiera sido lo justo, lo procedente, tratándose de un asunto de tal importancia, pero no lo estimaron así los Sres. Diputados fusionistas que votaron en contra de dicha proposición, acordando que la Comisión provincial ya se ocuparía del asunto y si esta le creía oportuno ya convocaría a sesión extraordinaria.

¿Qué pretenden con su proceder esos señores que tanto blasonan de liberales?

¿Qué criterio es el suyo al oponerse al progreso de los pueblos?

Habiéndose resuelto favorablemente tal expediente dentro de pocos días, se disminuía en una cantidad considerable el cupo de consumos que hoy satisface el pueblo de Manacor, y la hoy aldea de San Lorenzo se veía libre de la tutela que se ejerce sobre ella y de las cargas que sobre ella pesan en virtud de su dependencia; tendría una administración a cargo de sus hijos y no llegarían a ella los espíritus de bandería y de caciquismo que son la ruina de su madre Manacor.

Pero ¿Se trataba de hacer una buena obra? De ello no cabe duda alguna y por lo mismo que adelanto y no pequeño significaba tal paso, dado en favor de la independencia de un pueblo, se opusieron a ello con tenaz resistencia con su sistema obstruccionista encargando a la Comisión provincial que si lo cree oportuno convoque sesión para el día de la consumación de los siglos.

### Los frailes EN LOS PRESIDIOS

No creemos decir una cosa nueva al consignar que son necesarias muchas y muy importantes reformas en el ramo de presidios.

La ciencia penal, que estuvo largo tiempo en sus comienzos, ha tomado ahora grande y vertiginoso desarrollo, hasta el punto que bien puede afirmarse lleva la palma en esto del adelanto a las demás ciencias jurídicas, siquiera en evidencia.

Pero debo ante todo restablecer la cuestión en sus verdaderos términos. No es exacto que el partido conservador haya tenido la responsabilidad de la ingerencia del orden judicial en las elecciones, en el sentido a que yo me referí en el día pasado, y que debemos discutir ahora; porque la intervención de los Jueces y Magistrados en los escrutinios y en la presidencia de las Juntas que los verifican, no es lo que ha ocasionado los males que aquí hemos lamentado; lo que ha ocasionado esos males y lo que pone en grave riesgo el prestigio del Poder judicial, sobre todo ante una opinión que no le profesa todo el respeto que debiera, es el enlace de las resoluciones judiciales con la vida de los Ayuntamientos, con la vida de las Corporaciones provinciales y municipales.

Por esto decía yo cuando se discutía este ó parecido problema, que como el Poder judicial en España no tiene aquellas raíces hondas, aquellos cimientos históricos en la opinión para intervenir en las luchas políticas, como los tiene en otros países, era peligrosísimo colocarle en diaria disputa.

Yo no creo que haya Jueces y Magistrados españoles que procesen indebidamente a nadie; si los hay, será preciso reconocer que son una excepción de la regla, que constituyen un número extraordinariamente limitado, que no puede influir en un modo eficaz en el resultado

alguna de sus direcciones no la consideramos acertada, sino muy peligrosa por las funestas y graves consecuencias a que precipitadamente camina.

Con el progreso de la ciencia penal va unido el de los sistemas penitenciarios, porque difícilmente podría cumplir el derecho penal su alta misión en la sociedad si los procedimientos para efectuar sus decretos no fueran adecuados ó no correspondieran a las miras que la ciencia y el legislador se propusieran.

Y esto es tan cierto, que los mejores principios de un Código, que los más sabios preceptos de la ley y las más justas sentencias de los tribunales se convertirían en todo lo contrario si los establecimientos en que hubieran de cumplirse las condenas estuvieran mal organizados y dispuestos, y lo que hubiese de ser escuela de sanas costumbres, manual de corrección, pureza y religiosa instrucción no fuera más que foco de inmoralidad, ignorancia y holgazanería.

Algo se ha hecho en España en este punto, y no cabe pequeña parte en ello al partido conservador, para procurar el logro de los altos fines sociales que la ley penal ha de cumplir; pero todavía falta mucho que hacer, y es importante capítulo de reformas el de las penitenciarías inspiradas no sólo en los modernos adelantos, sino en los resultados de la experiencia que ofrecen los ensayos ya comenzados en España.

No nos proponemos ahora entrar en este terreno discutiendo ampliamente el problema penitenciario. Nuestro propósito es más circunscrito, y se reduce sólo a uno de los múltiples aspectos que puede ofrecer la cuestión.

Es indudable que, en más ó menos escala, en la mayoría de los establecimientos penales de nuestro país se cometen verdaderos abusos con los suministros de víveres, abastecedores, cantinas y todo lo que constituye, en fin, el consumo: en los presidios. Son frecuentes las quejas de los penados, y muy justificadas muchas veces. Ni en cantidad ni en calidad responden, por lo general, los alimentos a lo que se paga. Nadie, pues, se aprovecha de ello más que los que intervienen en el fraude, con daño moral y material de la sociedad.

Tratadistas hay, y muy notables, que sostienen que la mejor manera de resolver todo, ó lo más importante del pro-

blema penitenciario, es encargar del cuidado, dirección, instrucción y educación de los penados a los frailes salesianos, institución que verdaderamente asombra por lo beneficioso de sus resultados, y cuyo sistema consiste por esencia en prescindir de todo castigo con la fuerza al penado, y usar solamente la dulzura, el cariño, el razonamiento y la persuasión como armas para conseguir la mejora y corrección del confinado.

La responsabilidad de un procesamiento y las consecuencias que lleva consigo, pesan demasiado en la conciencia para que yo pueda admitir que por regla general, sea posible influirse sobre los Jueces para dictarlo; más bien creo que puedan estar inclinados a la indulgencia hacia aquel que sea perseguido por motivos que puedan parecer políticos, aun cuando entren de lleno en la letra y aun en el espíritu de la ley.

Pero sea de esto lo que quiera siempre he considerado grave para el prestigio del Poder judicial que eso se les someta con frecuencia; será absolutamente imposible impedir que se les someta, porque al fin y al cabo se trata de delitos, y no se ha de suspender la aplicación del Código penal por ningún alto interés; pero, no le dice nada al Sr. Maura, no le arranca siquiera alguna frase de atenuación, la circunstancia de que el único Ayuntamiento procesado en el distrito de Cabra, el de Iznajar, haya sido procesado por acción privada? A la experiencia de S. S., que tan conocedor es de lo que son las salas de los Ministerios y los resortes del Poder central, que aun cuan-

do no los haya manejado directamente, los conoce, porque muy cerca de ellos ha andado, y por la gran intervención que en la política ha tenido, tanto como el que más los haya manejado; no le dice nada para conceder algo de justicia ó siquiera de indulgencia a este Ministro de la Gobernación, el que se haya acudido a la acción privada para procesar al Ayuntamiento de Iznajar? ¿Crea S. S. que no ha habido otros caminos solicitados para procesar al Ayuntamiento de Iznajar, menos difíciles y menos penosos que el de la acción privada? ¿No está revelando algo, por dicha y por fortuna, porque otros Ayuntamientos habrá que hayan sido procesados por el resultado de procedimientos administrativos, esto de que el proceso del Ayuntamiento de Iznajar (que S. S. presentaba como una demostración de que el Ministro que os dirige la palabra alardeaba de vanagloria infundada al decir que el Poder central no ha intervenido), haya empezado a instruirse por haberse ejecutado la acción privada, a la americana, a la inglesa ó como S. S. quiera? Pues si no sacara de la discusión del acta de Cabra otro resultado que este, el de que el único Ayuntamiento procesado lo ha sido sin intervención del Gobierno, del Consejo de Estado, ni del Gobernador, algo de elogio debía merecer de parte del Sr. Maura, porque me parece que esto no era tan frecuente antes.

Yo lo único que quería era que S. S.

Yo lo único que quería era que S. S.

### La casa de campo

Según leemos en un periódico, en la Casa de Campo se han introducido grandes mejoras durante la Regencia de S. M. la Reina Doña María Cristina.

La gestión del intendente, D. Luis Moreno, que sécunda con la mayor actividad las órdenes de la Reina, se señala con mucho acierto en esas obras de la Casa de Campo.

En el espacio de dos años se ha fabricado el puente de Antequina, se ha terraplenado el camino que conduce a dicho puente, se han afirmado las calles de María Cristina, Alfonso XIII, María Teresa, María de las Mercedes, Plátanos

de los Sres. DIAZ COBEÑA y MINISTRO DE LA GOBERNACION en contestación al del Sr. Maura en la discusión del acta de Cabra.

### Discursos 6

de los Sres. DIAZ COBEÑA y MINISTRO DE LA GOBERNACION en contestación al del Sr. Maura en la discusión del acta de Cabra.

(Continuación)

deres públicos al extremo de que en el período electoral, ó seis ú ocho días antes de la elección se permita que salga la gente de la cárcel y vaya a presidir las mesas. Pero ya que S. S., a este propósito, ha tocado la delicada cuestión de la intervención del orden judicial en las elecciones; siquiera remita a mayores desenvolvimientos este debate, he de decir algunas palabras sobre las elocuentes indicaciones de S. S.

No ha habido divergencias entre el Sr. Ministro de Gracia y Justicia y el Ministro de la Gobernación al ocuparnos de ese particular; ha habido, si, exámen de diferentes puntos de la cuestión, y caro es que no podíamos decir lo mismo si nos referíamos a diversos temas.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia sostenía que el poder judicial no había tenido ingerencia ninguna ilegítima en las elecciones, y yo me refería al estado de la opinión respecto al poder judicial en España y a deficiencias, a defectos y a males históricos, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia reconocería como yo, porque es imposible cerrar los ojos a la

# NOTICIAS

## Extranjero

### Las huelgas

Los telegramas de Bradford dan cuenta de que durante la noche última se han vuelto á repetir en aquella localidad los graves desórdenes ocurridos en el día de ayer.

Dicen que la muchedumbre, haciendo causa común con los tejedores en huelga, atacaron la casa del alcalde apedreando á los agentes de policía que custodiaban el edificio.

La policía se vió obligada á hacer uso de las armas, dando varias cargas para disolver la manifestación, consiguiéndolo después de grandes esfuerzos.

Numerosos manifestantes han resultado heridos.

Se han hecho muchas prisiones y se teme que se repitan los desórdenes, pues la agitación obrera es muy grande.

### El señor Cánovas y «Le Temps» de París

El periódico *Le Temps* consagra el «Boletín del día» al examen de las medidas que el Gobierno español piensa tomar con motivo de la manifestación de 1.º de Mayo, y que son iguales á las que se adoptarán en Francia.

Elogia el talento del señor Cánovas del Castillo, y dice que, aunque este hombre de Estado no pertenece á la generación actual ha seguido el movimiento político general y transformado el partido conservador, lo cual tiene tanto más mérito cuanto que por temperamento es un hombre de combate; pero el filósofo ha vencido al hombre de pelea, y, mejor dicho, el político ha sabido convertir al caballero del pasado.

Ha visto que la industria crece en España, ha comprendido los problemas que entraña este aumento de riqueza y se ha penetrado bien de todas las dificultades, juzgándolas con el criterio de socialistas de la cátedra.

Que el individualismo y el *laissez faire* no es más que una receta engañosa, y que el antiguo conservador puro vuelve al poder con un programa que puede parecer atrevido.

Termina diciendo que las oposiciones censuran esta política neo-conservadora que ellas mismas han sostenido tantas veces; pero, á pesar de esto, el señor Cánovas seguirá el camino emprendido con la firmeza que le es peculiar, y España hará, por medio de él, el ensayo de una política proteccionista é industrial.

### Declaraciones del marqués de Rudini

Publica *The Times* un telegrama de Roma dando cuenta de importantes declaraciones hechas por el señor Rudini, presidente del Consejo de ministros de Italia, hablando con un diplomático acreditado en la corte del Quirinal.

El señor Rudini comenzó abordando con sinceridad la cuestión de la triple alianza.

«Es este asunto — dijo — secundario para Italia, pues el principal interés pa-

y Medianil, empresa de grandísima importancia y que revela muchos sacrificios pecuniarios.

En punto á plantaciones, el progreso ha sido evidente y extraordinario. En 1889, plantáronse 9.510 árboles en plaza y 26.000 en los viveros; en 1890, más de 12.000 en plaza y 30.000 en viveros, siendo de lamentar que la plantación de pinos, tan agradable y útil en todas partes, haya dado un resultado estéril. Esas plantaciones, que han arraigado, como se sabe, hasta en las peladas y arenosas laderas bordelesas, no prosperan en cambio en esta tierra de Madrid.

Los pinos que se siembran se agostan, y todos los que se trasplantan á raíz libre, como los que se obtuvieron del Municipio, se pierden. Por eso la Intendencia ha mandado, deseosa de obtener á toda costa vegetación franca por los de San Ildefonso y de sus viveros, con cepellón en vagones bien acondicionados. Esos pinos de dos, tres y cuatro metros, así traídos á Madrid, representan enorme gasto, miles de duros.

En el año anterior enriquecióse también la Casa de Campo con más de 2.000 resinosas, de las cuales ni una sola se ha perdido, figurando entre ellas los avies y los cedros, aumentados durante el año corriente en 3.000.

Para el próximo hay preparados millares de éstos y otros árboles que irán cubriendo las laderas desnudas de toda vegetación.

La Granja y Aranjuez prestan rico tributo á este florecimiento de la Casa de Campo, la cual, por el camino de reformas emprendido, no dejará de ser, dentro de plazo breve, un oasis encantador, eucargado de demostrar, en medio de las arideces de nuestra villa, el buen gusto de nuestros Reyes y su amor á las iniciativas fecundas.

El Parque estaba poblado de caza menor, que hay necesidad de ir descartando en favor del terreno y de las plantaciones. En 1842 y principio del 43 se descartaron los conejos por orden de Argüelles; en 1845 se echaron de nuevo 800 machos y 100 hembras, que se trajeron de Aranjuez, y la entresaca que se hizo á los dos años ya fué de 18.193.

A mediados del siglo XVI adquirió Felipe II esta posesión, mandando formar en 1556 un bosque en el terreno más próximo al Alcázar.

En 1559 ordenó desde Bruselas que se comprara la casa de campo de los Vargas para formar el gran bosque. Fernando VI hizo á mediados del siglo pasado nuevas adquisiciones de terrenos, que luego aumentó Carlos III, quien construyó la pared que rodea la posesión, la cual es de fábrica de ladrillo y mampostería, de dos pies de grueso por unos doce de altura. Empezose la construcción en 1736 y se concluyó en 1748, habiendo costado 623.411 reales y 22 maravedises.

reconociere que no se había agravado ninguno de esos males y que no podíamos ser responsables de lo que las pasiones particulares puedan mover en el ejercicio de la acción judicial; porque yo reconozco que todo esto que he leído aquí y cualquiera otra cosa análoga, no constituye una responsabilidad que pueda afectar de un modo grave á los Jueces ó á los Magistrados que hayan intervenido; porque después de todo, ninguna de esas cosas, como los procedimientos á que S. S. ha aludido en Iznajar, constituye infracción ni responsabilidad para los que los cometen. Lo que hay es, que no nos podemos separar de la realidad de las cosas, y que cuando hay interés vivo, activo de mover un proceso, de poner en marcha un procedimiento, se mueve con mucha mayor rapidez, que cuando descansa todo en la acción ordinaria del cumplimiento del deber de los funcionarios que no resisten fácilmente á la acción de los intereses particulares para dar mayor actividad al ejercicio de las funciones y para precipitar las comunicaciones, las notificaciones, etc.

Todo esto, si nosotros nos encontráramos con un Poder judicial robusto, y no sólo robusto por sí mismo, sino aceptado en las costumbres para el ejercicio de funciones de carácter político, como sucede en otras partes, ó relacionado con el ejercicio de esas funciones políticas, nada absolutamente importaría; porque el respeto y la consideración de

todos le rodearian y harían que se recibieran perfectamente sus resoluciones; pero como aquí no sucede desgraciadamente eso, á veces á los procedimientos más justos, á las resoluciones más correctas, se les dan las interpretaciones que estamos viendo dar por unos y por otros, movidos por pasiones de partido, no bastante contenidas por ese respeto á la Autoridad judicial y á su intervención en los asuntos de carácter político, de que disfrutaban en el pueblo inglés y en algunos otros.

Fijemos, pues, los verdaderos términos de la cuestión. Yo, al presentar esos datos, no he tratado de dirigir inculpación alguna á los funcionarios que hayan intervenido en este proceso; es posible que, como decía el Sr. Maura, estos 119 procesos de la Audiencia de Altea estén fundados en razones verdaderas y positivas que se hayan exhibido á los Magistrados, y que no hayan tenido más remedio que atender. (El Sr. Maura: Perdón S. S., no he dicho eso; no he dicho que sean buenos ni que sean malos, porque no los conozco; pero no me parecen bien.)

De todas suertes, lo que yo digo es que es injustísimo hablar de eso para atribuirnoslo á nosotros, y decir que ésta ha sido una nota nueva en estas elecciones, cuando todo lo que pueda haber en ello de malo ó de bueno constituye ya una nota histórica, y es ese peligro que yo he denunciado desde aquel os bancos,

ra nosotros es mantener un sólido y estrecho acuerdo con la Gran Bretaña».

Ocupóse luego en la posibilidad más ó menos remota de una guerra entre Francia y Rusia por una parte, y Alemania y Austria por otra.

Acerca de este punto se expresó en estos términos:

«Nosotros, los italianos, no tomaríamos parte en la contienda más que en el caso de que la agresión partiese de Francia ó Rusia.

Esto, no obstante, no creo probable la guerra.»

Terminó confesando que no siente entusiasmo por la triple alianza, aunque aprecie su valor, por lo cual juzga probable que será renovada y mantenida.

### Reclamación de Inglaterra á Chile

El periódico *Pall Mall Gazette* dice que por el Ministerio de Negocios Extranjeros se ha teleografiado al encargado de los asuntos ingleses en Santiago de Chile que la clausura de los puertos septentrionales donde se carga nitrato de potasa, y la detención de los barcos ingleses por las autoridades aduaneras en los puertos del Sur, son medidas contrarias al derecho internacional no existiendo bloqueo en aquella costa.

### Viaje del presidente señor Harrison

El presidente de la República, señor Harrison, acompañado de su familia, ha salido para realizar una excursión á la costa del Pacífico. Antes de marchar celebró una conferencia con mister Blaine acerca del incidente italo-americano, de la cual resulta que ninguna complicación es de temer.

### La insurrección de Chile

La legación de Chile en París ha publicado el despacho siguiente:

«Los insurrectos que ocupaban á Autofogasta recibieron por mar tres locomotoras que facilitaron su marcha hacia Calama. El coronel Camus, que atravesó la República Argentina con 2.450 hombres, es esperado en Santiago. El ejército regular consta de cuatro divisiones, que radican en Cquimbo, Valparaíso, Santiago y Concepción.»

### Los vinos enyesados

El Senado francés ha recibido exposiciones de los departamentos del Mediodía de Francia reclamando contra las medidas adoptadas, y que se tratan de extender, respecto de los vinos enyesados.

Sostiene que dichas medidas no solo perjudican al comercio de buena fe, que importa vinos especiales que, por la calidad de los terrenos de los viñedos, contienen una cantidad de yeso, sino también á muchos viticultores franceses, cuyos productos se encuentran en el mismo caso.

### Provincias

Un despacho de la Habana, dice que el vapor correo español *Buenos Aires* que llegó á aquel puerto con tropas pro-

predicando siempre que mientras el Poder judicial en España no tuviera las condiciones de verdadero poder, cosa que no se puede hacer por un decreto, por un reglamento, ni por una ley, porque los poderes no se crean con artículos consignados en la *Gaceta*, sino que son el resultado de las costumbres, de los procedimientos, de la tradición y del hábito de los pueblos, mientras el Poder judicial no tuviera toda esa fuerza, fuéramos muy parcos en fiarle la vida de los Ayuntamientos y Diputaciones, y con esto el éxito y el resultado de la lucha electoral.

Y eso lo habéis hecho vosotros con una premeditación y una temeridad verdaderamente increíbles; porque fiándose en ese Poder, que no tenía las condiciones de tal ante la opinión pública, se le ha entregado el verdadero resorte de la lucha electoral, la única arma verdaderamente poderosa que existe; porque como él es el que dispone, por medio de los procesos, de la vida de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, á él es al que hay que acudir en todas las ocasiones, con todas las solicitudes, con todas las injusticias, y sobre él se viene á pesar después con todas las calumnias, calumnias que no siempre llegan al Gobierno, y que otras veces pesan sobre las oposiciones; porque unas veces se atribuye un auto de procesamiento, como muy veladamente, aunque con insistente repetición, ha indicado el Sr. Maura, á un Presidente

cedentes de Barcelona, desembarcó siete soldados atacados de viruela.

Añade que la enfermedad de los siete soldados se declaró durante el viaje.

Hace pocos días que en una alquería de Lieu (Salamanca) se hallaban varios amigos en unión del dueño, el rico ganadero D. Juan Sánchez, cuando se presentaron tres hombres con trajes harapientos, los rostros tiznados y trabuco en mano.

Los criminales intimaron á los que se hallaban en la alquería que les entregasen lo que tuvieran; pero el dueño de la casa, pasando por entre los bandidos, llegó á su cuarto y, cogiendo sus armas, los puso en precipitada fuga.

Los ladrones montaron en los caballos que tenían preparados el dueño de la finca y sus amigos para ir á ver el ganado y apartar 50 toros con destino á la plaza de Valladolid; pero el señor Sánchez, ayudado por los demás expedicionarios y algunos de sus criados, dió una batida en aquellos alrededores, capturando á los tres criminales y á dos de sus cómplices.

A pesar de la vigilancia de las autoridades, siguen siendo frecuentes los robos en la provincia de Córdoba.

Noches pasadas, en la capital, fueron sorprendidos tres sujetos que por el tejadillo de una casa trataban de penetrar en ella.

Los ladrones iban armados de pistolas y cuchillos.

Y noches antes, en Rute, se cometió un robo en casa de un rico propietario, llevándose los ladrones, que eran cinco, unas 7.000 pesetas.

Leemos con gran placer en la prensa de Sevilla que se encuentra bien de la ligera indisposición que ha sufrido el cardenal Fray Ceferino González.

### Palma

Ayer por la mañana se recibieron en este gobierno civil las comunicaciones confirmando la suspensión del Alcalde Sr. Guasp decretada por el Sr. Castellarnau, y nombrado de Real Orden alcalde Presidente de nuestro Ayuntamiento durante el tiempo que resta del actual bienio, al concejal D. Gaspar Berga.

Recibidas las comunicaciones por el Secretario del Ayuntamiento, llamóse al primer teniente Sr. Pons, por ausencia del Sr. Barceló, el que acto seguido dió posesión del cargo de alcalde al señor Berga.

El partido conservador llama hoy la pérdida de uno de sus más queridos afiliados, D. Luis Ramis de Ayreñor, acaecida ayer mañana.

El numeroso gentío que acompañó el cadáver a su última morada es la mejor prueba de las muchas simpatías de que en vida gozó nuestro amigo.

Al dar desde las columnas de nuestro periódico el más sentido pésame a su distinguida familia, suplicamos á nues-

de Audiencia recientemente nombrado, y se quiere hacer cargos sobre la responsabilidad del Ministro, que es un acto verdaderamente inicuo; otras veces la calumnia toma otra forma, y se viene á acusar á una Audiencia ó á un Juez de un auto de sobreseimiento ó de procesamiento, y otras veces, no á un Ministro presente, que es una gran coacción indudablemente, sino tal vez al Ministro futuro, que es en el estado de nuestras costumbres políticas otra coacción también poderosísima, porque una recomendación de un Ministro presente es un delito gravemente penado por la ley, pero una recomendación de un Ministro futuro es un delito á plazo de dos ó tres años. (*Muy bien, en la mayoría*); y recomendaciones como esas han llovido en esas elecciones, como no puede menos de suceder en el ejercicio de un derecho moral perfecto, correcto é indiscutible.

Aquellos que se han sentido lastimados han acudido en seguida con las calumnias; y así como S. S. dice, repitiéndolo con sobrada intención: «el auto de procesamiento dictado contra el Ayuntamiento de Iznajar, se ha dictado porque el Presidente nuevamente nombrado dijo que lo podían dictar si lo estimaban conveniente.» así también otras han podido decir «ese auto de procesamiento ó esa absolución se ha dictado por indicación benévola, que si no significaba ó representaba un nombramiento de Presidente (*Se continuará.*)»

tros lectores le tengan presente en sus oraciones.

R. I. P.

Habiendo quedado sin efecto el nombramiento de D. Eduardo Miera...

Entre los pasajeros llegados ayer con el vapor correo de Alicante...

Se ha desmontado ya el barracon que en la plaza del Mercado...

Los vecinos de la citada plaza están de enhorabuena, pues ya no se verán precisados a oír de continuo...

D. Antonio Bennassar y Prohens ha sido nombrado administrador del establecimiento de baños de San Juan de Campos.

Gracias á haberse vestido de paisano varios Guardias municipales...

Ayer empezó el riego de algunas de nuestras calles, especialmente el paseo del Borne...

Existe en el muelle una gran cantidad de cascos vacíos que trajeron recientemente el vapor Cataluña...

Ha experimentado algun alivio en la dolencia que puso en peligro su vida, D.ª Maria Sampol de Montaner...

Ayer á las tres y media de la tarde fué curado en la casa de Socorro del Ayuntamiento...

Después de practicada la primera cura fué conducido al Hospital civil.

Según noticias que hemos recibido el sábado debe llegar, procedente de Madrid el diputado á Cortes...

Días pasados ha sido aprehendido por el cabo de carabineros Jaime Juando...

A bordo del vapor Bellver vinieron ayer dos jóvenes ibicencos...

Ayer por la tarde el Sr. Gobernador acompañado del Sr. Massabet y Ochoa...

El martes por la mañana se cayó de un andamio en la calle de Valencià...

Ayer contrajo matrimonio en Inca el teniente del Regimiento de Reserva de dicho pueblo D. Juan Payeras...

Les deseamos una perdurable luna de miel.

Noticias musicales

Tschaikowsky.—Un príncipe violinista.—Tomás Breton juzgado por los franceses.—La fábrica de pianos Pleyel, Wolff y Compañía.—La pieza de moda.

S. A. R. el duque de Edimburgo, que que desde hace mucho tiempo no tomaba parte en los conciertos públicos...

He ahí como se espresa el corresponsal del Menestrel dando cuenta del éxito de Los amantes de Teruel en Praga.

«Se hacen excelentes elogios del temperamento apasionado del compositor español y de la riqueza de sus melodías: no se aprecia menos su técnica orquestal, que es más brillante y curiosa que sabia».

Indudablemente las fábricas tradicionales de pianos son las que llevan la palma tocante á las excepcionales cualidades y solidez de los instrumentos que construyen.

Pleyel, Horz y Erard van siempre á la cabeza de los constructores del mundo entero. A pesar de la extraordinaria competencia que tienen que sostener con numerosísimas marcas que aparecen todos los días y desaparecen súbitamente como estrellas fugaces...

La casa Pleyel Wolff y Compañía posee en Saint Denis sobre una superficie de terreno de 50.000 metros una grandiosa fábrica y almacenes en los cuales existen maderas cuidadosamente elegidas y apiladas, por valor de más de un millon de francos.

A fin de contribuir lo más posible á mejorar física y moralmente la condición de los obreros que trabajan en sus talleres, la casa Pleyel ha fundado una sociedad de socorros mútuos...

Con su caja de préstamos sin interés socorre á aquellos de sus operarios que están en situaciones difíciles, y favorece á los que realizan economías admitiendo sus depósitos de fondos al cinco por ciento de interés.

Todos los periódicos de Palma se han ocupado, elogiándola, de la última composición para piano de nuestro amigo el eminente Albéniz. Realmente la barcarola Mallorca es una joya musical por más que no sea una novedad dentro el estilo de su autor.

Boletín religioso

MAÑANA VIERNES

Santoral: Stos. Fidel de Sigmarigna mártir, Gregorio ob., Egerberto pbro. y Stas. Bona y Doda vgs. Jubileo de cuarenta-horas: Empieza en S. Felipe Neri á la Madre del Divino Amor.

Sección Oficial

El Boletín Oficial de la provincia número 3779 publica: Una circular de este gobierno civil incitando á los Ayuntamientos á la vacuna de los niños.

La Dirección general de Instrucción pública anuncia la vacante de la cátedra de Derecho civil de la Universidad de Valencia.

Anuncia, también, la vacante de la de Fisiología humana de la Universidad de Valladolid.

El Ayuntamiento de Inca anuncia la vacante de su secretario.

El Juzgado de la Lonja anuncia la venta de una casa de la calle de Camaró de esta ciudad.

El Ayuntamiento de Santañy detalla las cuentas del tercer trimestre de 1890 á 91.

El Juzgado de la Catedral anuncia la venta de varias fincas.

El Regimiento de caballería Cazadores de Mallorca anuncia la venta de ocho caballos.

La Universidad de Barcelona anuncia la vacante de varias escuelas elementales de primera enseñanza.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 17 de Abril: Ministerio de Marina.—Reales decretos, fecha 15, disponiendo que el coronel de infantería de marina D. Félix Angosto...

Gobernacion.—Reales órdenes, fecha 16, declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Telde (Canarias) y en Merja (Málaga) en 1887 y 89.

Hacienda.—Real orden, fecha 24 de Marzo, disponiendo se afore por la partida 78 del Arancel una remesa de un producto destinado á combatir el mildew...

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

La del día 18: Ministerio de Fomento.—Reales decretos, fecha 17, nombrando comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alava á D. Arturo de la Cuesta y D. Pedro Ortiz de Zarate...

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Ultramar.—Real orden fecha 15, disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir 59 plazas en la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Propiedad, aprobado por Real orden de 22 de Diciembre de 1887.

Gobernacion.—Real orden, fecha 28 de Marzo, disponiendo que, con arreglo al art. 27 del Real decreto de 11 de Noviembre último, puede concederse en los puntos en que exista red telefónica...

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía cómica-trica bajo la dirección de DON RAFAEL BOLUMAR

Funcion para el jueves

- 1.º Sinfonía. 2.º ESTRENO de la comedia en tres actos

EL ESPEJO

O. LACEDEMONIOS MODERNOS 3.º ESTRENO de la zarzuela DON ABDON Y DON ZENEN A las 8 y media en punto.

Al público

Subasta voluntaria del predio Son Montaner; situado en el termino de esta ciudad, se verificará el sábado 25 de los corrientes, á las 12 de la mañana...

Telegramas.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 22, 8 n.

En la Reunión que ha celebrado la minoría fusionista, se ha acordado no concurrir á las secciones, pero aceptar los cargos que se les confiera.

El Sr. Gamazo rehusó un turno en la discusión del mensaje. El señor Sagasta quedó encargado de designarlo.

Madrid 22, 8,5 n.

Congreso.—El Sr. Maura ha pedido los documentos relacionados con la influencia que tienen los jueces en las elecciones y ha anunciado una interpelación al Ministro de Marina sobre el asunto del crucero Infanta Isabel.

Madrid 22, 8,15 n.

Se ha constituido la comisión del mensaje del Congreso siendo presidente el Sr. Linares Rivas y secretario el Sr. Hernaltrocía...

Madrid 22, 8,5 n.

La minoría monárquica en union de la republicana ha acordado no concurrir á las secciones.

Dúdase de que admitan puestos en las comisiones.

Se ha nombrado á los señores Baselga, Muro y Vallés para que conferencien con el Sr. Pidal para notificarle los propósitos de intervenir en el sorteo de las secciones futuras.

Madrid 22, 10 n.

Ha anunciado el Sr. Maura una interpelación sobre política electoral en las Baleares.

Ha fallecido en Lisboa el jefe del partido republicano portugués.

ULTIMAS COTIZACIONES

Madrid 22 Abril

Table with 4 columns: Instrument, Price, Location, Price. Lists various financial instruments like interior official, amortizable, Cubas, Banco de España, etc., with prices and locations like Madrid, Barcelona, Palma.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOME ROTGER

**Servicios**

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE COLON.—El 6, de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor REINA MERCEDES, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El 3 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO DE LOYO-

LA, para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES.—El 1.º de Mayo, de Cádiz, vapor CATALUNA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Laraché, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TANGER.—De Cádiz, para Tanger los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura, (antes Copiñas) número 5.

En la calle de San

Miguel núm. 439, se proporcionan sirvientas y nodrizas.

**Sociedad General**

DE CRÉDITO BARCELONA

Hay en venta a plazos:  
Grupos de cinco títulos Bonos de la Prima a 230 pesetas.  
Bonos a Lotes del Crédit Foncier de France a 200 pesetas.  
Y Bonos Argelinos a 150 pesetas.

Acudir a nuestro agente general don Antonio Serra, Sindicato, 3, principal, derecha.

**Taller de dorar, platear y NIQUELAR TODA CLASE DE METAL**

DEL ARTISTA ROMANO DON ZACARIAS SOLA

Plaza de Santa Eulalia núm. 14

Los cubiertos plateados garantidos por 10 años.

**Polichones**

de pino de cuatro a cuatro y medio palmos y de buena calidad a ptas. 2 el cien puestos en la Puebla y también plantel de Algarrobo en muy buenas condiciones para transplantar.  
Para informes pueden dirigirse a las oficinas de la Albufera en La Puebla.

**Escuela de música**

MOLINEROS 34 PRINCIPAL  
Horas de clase de 4: a 4 y de 6 y media a 8 y media noche.

**Los que viajan**

Encontrarán maletas, carteras y sacos con ventaja de precios, en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

**ANUNCIO**

Los periódicos El Diario de Palma, El Católico Balear, El Liberal Palmesano, Las Islas y El Noticiero Balear publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán a proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

**DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS**

Con encuadernaciones de búfalo, marfil, piel de Rusia y Australia, concha, nácar, madera, gelatina y de otra infinidad de clases a precios sumamente económicos.

LIBRERIA DE ROTGER, PALACIO 4.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**

Ha llegado otro cargamento de petróleo superior de New York, garantizado. Se vende por litros, Refinería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almace de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62.

Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan número 29. En partidas de 40 a 205 cajas a reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
Elizir, Polvo y Pasta Dentífricos  
DE LOS

**RR. PP. BENEDICTINOS**



de la Abadía de SOULAC (Gironde)  
Prior Dom MARGUERITE  
2 MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1889 - Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO POR EL PRIOR  
en 1373 Pedro BOURSAUD  
« El empleo cotidiano del Elizir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortifica las encías rinde a los dientes un blanco perfecto. »  
« Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor preventivo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »  
Envir 250, 50, 10; Polvo 175, 250, 350; Pasta 175, 250;  
Envir el 1/2 lit. 15; Litro 25.  
Casa fundada en 1807  
Agente General: SEQUIN BORDEAUX  
Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

**POSITIVAS VENTAJAS**

DE LA  
**EMULSION DE SCOTT**

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS, Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVICO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

**PIZA HERMANOS**

**CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS**

SAN JUAN DE PUERTO-RICO

CON SUCURSAL EN PONCE

Dirección: Puerto-Rico, Sres. Pizá Hermanos.  
« Ponce, « « «

**PETROLEO LUZ BRILLANTE**

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fabrica de refinación de petróleo situada en el Molinar.

Véndese en cajas de dos litas garantida su superior calidad a 6½ reales la caja y pera Palma pagados consumos a 9½ reales puesto a domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS

**Sulfato de cobre inglés, garantido**

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia, para combatir el mildew.

A ptas. 50 los 100 Kg.

Droguería La Balearica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.